

# PLAN ANUAL DE TRABAJO 2013

## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

AUTORIZÓ:



Humberto Centeno Najarro  
Ministro de Trabajo y Previsión Social

VISTO BUENO:



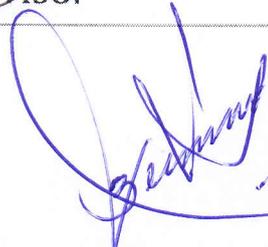
Lic. Roberto Daniel Solano Dubón  
Director Ejecutivo

ELABORÓ:

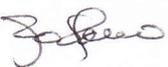


Licda. Yeny Banessa García Reyes  
Oficial de Información

REVISÓ:



José Federico Bermúdez Vega  
Jefe Coordinación y Desarrollo Institucional

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	3
FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL .....	4
MISIÓN .....	4
VISIÓN .....	4
VALORES .....	4
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA .....	5
RECURSO HUMANO Y FINANCIERO .....	6
A. HUMANOS.....	6
B. FINANCIEROS .....	6
FODA.....	7
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS.....	8
OBJETIVO ESTRATÉGICO.....	8
OBJETIVOS OPERATIVOS .....	8
ACCIONES ESTRATÉGICAS .....	9
ACCIONES Y SEGUIMIENTO.....	10
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y METAS .....	11

## INTRODUCCIÓN

En la labor fundamental de la Unidad de Acceso a la Información Pública, es importante el planteamiento de metas que vayan encaminadas en la línea del Plan Estratégico Institucional, debido a las atribuciones administrativas que le han sido conferidas en su funcionamiento y en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Es así, que esta oficina como órgano de asesoramiento presenta su Plan Anual de Trabajo para el año 2013, siendo el propósito principal la Modernización y el fortalecimiento de la Oficina de Acceso a la Información Pública

El Plan anual de Trabajo 2013(PAT 2013), define su Introducción, filosofía Organizacional, Estructura Organizativa Interna, Recursos Humano y Financiero, FODA, Objetivos y Estrategias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, asociados al Plan de Trabajo, acciones y seguimiento.



## FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL

### MISIÓN

Somos una Oficina que vela por garantizar y promover el derecho de acceso a la información pública de la ciudadanía mediante procedimientos simples, con atención oportuna y profesional, a través de la modernización y organización de la información sobre el que hacer Institucional, fomentando una cultura de transparencia, contribuyendo al combate y prevención de la corrupción de las y los funcionarios públicos de esta Institución.

### VISIÓN

Ser la Oficina que promueva la transparencia de la gestión pública a través de mecanismos eficientes y confiables, que coadyuven al cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), generando credibilidad y confianza entre la ciudadanía respecto al ejercicio de la administración pública.

### VALORES

**EQUIDAD DE GÉNERO:** Trato justo y correcto para mujeres y hombres según sus necesidades respectivas

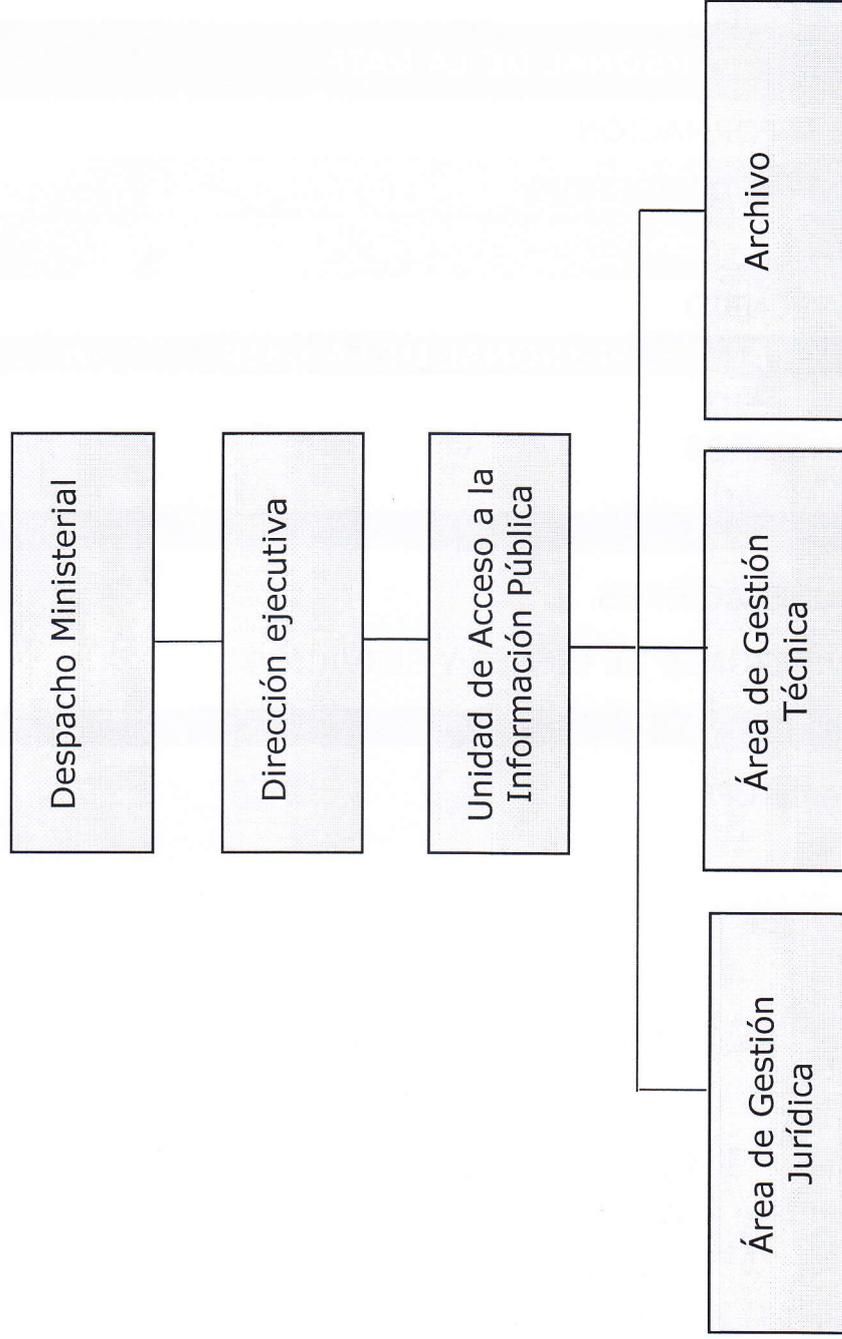
**RESPONSABILIDAD:** Es la obligación de cumplir con las funciones, responsabilidades, tareas Institucionales en forma efectiva, ágil y oportuna.

**TRANSPARENCIA:** Es la claridad que deben mostrar las prestaciones del servicio, actuaciones y decisiones ante las y los usuarios de la Institución.

**HONESTIDAD:** Conservar una conducta caracterizada por la transparencia y confiabilidad en el desempeño de nuestro trabajo.

**LEALTAD:** Poner al servicio de la Institución nuestras actitudes, habilidades, haciendo propio los objetivos y metas para alcanzar los objetivos propuestos.

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



## RECURSO HUMANO Y FINANCIERO

### A. HUMANOS

PERSONAL DE LA UAIP	PERSONAL ASIGNADO
OFICIAL DE INFORMACIÓN	1
ENCARGADO (A) DE ARCHIVO	1
SECRETARIA	1
PERSONAL TÉCNICO	3
<b>TOTAL DEL PERSONAL DE LA UAIP</b>	<b>6</b>

### B. FINANCIEROS

RUBRO DE GASTOS	MONTO (\$)
51 REMUNERACIONES	\$ 51,933.72
54 DQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 52,933.72</b>

\* Fuente UFI

## FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) cuenta con el apoyo de las altas autoridades del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para impulsar las acciones que le manda a realizar la LAIP, la establecidas en su artículo 50.</li> <li>• Se cuenta con el nombramiento del Oficial de Información y Encargado(a) de Archivos, según art. 104 y 43 de la Ley de Acceso a la Información Pública.</li> <li>• La ubicación física la UAIP es accesible a los y las usuarios, incluyendo las personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores.</li> <li>• Se cuenta con el mobiliario y equipo necesario en la Oficina de Información y Respuesta para la atención a la ciudadanía.</li> <li>• Local y estantería adecuada para dar inicio con el funcionamiento de la Oficina del Archivo Institucional.</li> <li>• Publicación de la información oficiosa en Portal de Transparencia.</li> <li>• Asignación de enlaces para la OIR de cada Dirección, Unidad Asesora y Departamentos a nivel nacional.</li> <li>• Agilidad en el trámite y la entrega de información solicitada por la ciudadanía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desorden de los archivos institucionales de años anteriores.</li> <li>• La Oficina del Archivo Institucional se encuentra fuera de las Instalaciones de Ministerio de Trabajo y Previsión Social.</li> <li>• Espacio pequeño para el resguardo y custodia de la documentación generada por la Institución.</li> <li>• No se dispone de personal de apoyo para realizar las tareas del Archivo Institucional.</li> <li>• Falta de herramientas de trabajo para el Archivo Institucional.</li> <li>• Poca visibilidad del Portal de Transparencia.</li> <li>• Bajo Presupuesto.</li> </ul>

<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Cooperación Internacional en las áreas de Capacitación Tecnificación</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La no creación del Instituto de Acceso a la Información, para la estandarización de los procesos de Unidad de Acceso a la Información Pública.</li></ul>

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS**

### **A. OBJETIVO ESTRATÉGICO**

- Impulso de la gestión Institucional a través del modelo de administración basada en el enfoque de procesos.

### **B. OBJETIVOS OPERATIVOS**

- Promover una cultura de Acceso a la Información Pública entre los funcionarios y personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Brindar un servicio de información y respuesta para la población en marco de dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).
- Gestionar internamente información oficiosa para su debida publicación en el Portal de Transparencia.
- Contribuir en la realización de mecanismos de participación ciudadana para generar el impulso de la misma durante la gestión gubernamental.
- Poner en marcha el Servicio del Archivo Institucional.